

ANEXO 2

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-240-2023
SEGUNDA CONVOCATORIA**


SERVICIO: "JARDINERÍA QUE CONSISTE EN PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES UBICADOS EN DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **12 de Septiembre del 2023 a las 13:30 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 13:30 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:



- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **UNICAMENTE** en la presente **junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
 - 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:
- DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, A PETICIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE, SERÁN ENTREGABLES LOS SIGUIENTES CONSTANCIAS Y/O DOCUMENTOS EN SU ANEXO TÉCNICO:**
- ❖ El personal a realizar el servicio deberá contar con la constancia DC3, que valida que esté capacitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la NOM correspondiente.
 - ❖ El personal a realizar el servicio deberá contar con la constancia NAF-SEMADES-001/2003, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del estado de Jalisco.
 - ❖ Curriculum vitae y/o certificaciones y constancias, donde se compruebe que el Licitante, cuenta con el personal capacitado en el uso de equipamiento y maquinaria especial, para la ejecución de los servicios de mantenimiento de control de arbolado en espacios públicos, solicitados por la Dependencia requirente, en los puntos 1 al 11 de las especificaciones del Catálogo de Conceptos (Anexo Técnico).

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 13:30 horas del día 12 de Septiembre del 2023**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
Amada Nemesio Hernandez Ocampo	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
ING. JESSICA LIZETTE HERNANDEZ	
Arc. Reyna BARRASIN RODRIGUEZ	

Representante del área Requirente

Nombre	Firma
Sam Pablo Mayre Maldonado	